

MANUEL ARTURO PEÑA BATLLE

CUADERNOS DE INTERPRETACION HISTORICA

1

EL TRATADO DE BASILEA

Y LA

DESNACIONALIZACION

DEL

SANTO DOMINGO ESPAÑOL



IMPRESORA DOMINICANA,
CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA,

1 9 5 2



ABR. 7 1972

ASESINO

A W

Joaquín Balaguer

ENTREGUISTA

LA CAYO CRIOLLO

UN DIA ESTE

POEBLO DESCANSA
DE TI

COLECCION

"MARTINEZ BOOG"

SANTO DOMINGO, - REP. DOMINICANA



Compra Martiney Boog-7-4-72

31376

*Le dais por fin; a vuestra voz levanta
en el aire la paz de su alma oliva
la bienhechora rama.*

*¿No veis cuál se adelanta
a aplaudiros la tierra, y cuán festiva
bendice vuestro nombre y os aclama?
¡Salud, divina paz! Eterna amiga
de la vida y del bien, ven, y en contento
convierte el desaliento,
y en sosiego apacible la fatiga.*

MANUEL JOSE QUINTANA,

«Del poema: "A la paz entre España y Francia en 1795").

EL TRATADO DE BASILEA

LIBRO DE CUENTA

BN
972-93.03
P397t

I

El 22 de julio del 1795 (4 Termidor, año III) se firmó en Basilea el tratado de paz entre la República Francesa y el Rey de España. La guerra se empeñó entre ambos países a causa de la muerte de Luis XVI. Un año después, el 19 de agosto del 1796 (2 Fructidor, año IV), se firmó en San Ildefonso un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las mismas partes. Dominaba entonces en España el valimiento del Príncipe de la Paz, don Manuel de Godoy y Alvarez de Faría, favorito del Rey Carlos IV.

El suceso de estas paces tuvo honda repercusión en la isla de Santo Domingo, especialmente en su parte española. Por el tratado de paz de Basilea se le cedió a Francia en propiedad "toda la parte Española de la isla de Santo Domingo en las Antillas". El artículo 9 del tratado dispuso esta cesión y lo concerniente a la efectividad de la misma. En 1795 hacía justamente tres siglos y tres años que la "parte Española de la Isla de Santo Domingo" vivía bajo el dominio político, social, económico y cultural de España. En ese largo lapso se había desarrollado en aquella parte, una sociedad necesariamente enraizada en las formas sociales de su Metrópoli. Tres siglos y tres años son, sin duda, tiempo suficiente para que una colectividad humana adquiriera configuración histórica y sentido cultural propio.

El 17 de octubre del mismo 1795 se publicó oficialmente en Santo Domingo la noticia de que la comunidad había

*condado de partes Duran
Presidencia de partes Duran*



sido cedida a Francia. La diligencia de la publicación se la encomendó Godoy al Gobernador y Presidente de la Real Audiencia, don Joaquín García, y al Arzobispo de la Diócesis, Fray Fernando de Portillo y Torres. Cuando éste informó de la reacción que produjo la noticia en el ánimo público dió muestras de su untuoso espíritu de sumisión, pero no pudo disimular la gravedad de los sucesos. En carta del 24 de octubre a don Eugenio de Llaguno dijo lo siguiente: "Con la noticia y publicación de la muy acertada cesión de esta isla que se publicó el 17 del corriente, aunque acompañada de la muy plausible noticia de unas paces tan gloriosas, se consternó este Pueblo, y si el común de estas Gentes fuera de un ánimo tan vigoroso y resuelto como los de España, me habrían hecho temer una sedición; pero me pareció conveniente para contenerlo permitirle algunas horas de desahogo a su pasión Patriótica, que por ciega y entusiasmada podría arrollar con exorbitancia los medios que opusiera la más exquisita política, especialmente cuando a vista de muchos el día de la publicación cayó muerta en medio de la calle una mujer exclamando, *Isla mía, Patria mía*" (1).

En carta posterior, del 23 de noviembre siguiente, hizo nuevas consideraciones sobre el asunto al mismo Llaguno el Regente de la Audiencia de Santo Domingo, don José Antonio de Urizar. Esta comunicación tiene más meollo que la del Arzobispo y puso mejor de relieve las verdaderas consecuencias del despiadado paso que se acababa de dar en Basilea respecto de Santo Domingo. Godoy cayó en la trampa de ceder esta parte de la isla a la Convención Nacional en momentos en que ésta, por razones obvias, no podía posesionarse efectivamente de la cosa cedida, quedando, por lo tanto, a cargo del español, la enorme responsa-

(1)—A. G. I. Estado, 11 (64), Número del Catálogo-Sección novena, 279.

bilidad de guardar la prenda hasta cuando su dueño estuviera en facilidad de reclamarla. La carta de Urizar hizo visibles los peligros de esta situación frente al inglés, en guerra contra Francia, y a las claras y patentes ambiciones de Toussaint, apoyado por ingleses y norteamericanos contra Francia y España. ✕

El mencionado artículo 9 del tratado de Basilea dispuso que "un mes después de saberse en aquella Isla la Ratificación del presente Tratado, las Tropas Españolas estarán prontas á evacuar las Plazas, Puertos y establecimientos que allí ocupan para entregarlos a las tropas francesas cuando se presenten á tomar posesión de ella".

El traspaso no pudo efectuarse en las condiciones previstas por el tratado. Lo impidieron las circunstancias políticas imperantes en Santo Domingo cuando se hizo la cesión. Estas circunstancias podrán apreciarse por las informaciones de Urizar. Tan pronto como el Gobernador de la parte francesa, Mr. Laveaux, tuvo conocimiento de lo acordado en Basilea, envió tres emisarios a la ciudad de Santo Domingo a negociar con el Gobernador García la entrega de Bayajá y otras partes francesas que ocupaban los españoles, además de algunos otros puntos fuera de discusión. "Estos tres Comisarios, Parlamentarios, o Embajadores de la República, como ellos se quieren titular, se componen el primero, que es blanco, de un sugeto que pocos años hace estaba sirviendo de comediante en el Coliceo de la Ciudad de San Marcos de esta Isla en la parte francesa, que oy la poseen los Ingleses; el segundo de un Mulato revolucionario, que no puedo afirmar si era esclavo o no; y el tercero de un Negro esclavo que servía de Lacayo a un sugeto de distinción de aquella Colonia: Estos son los tres autorizados sugetos que han venido para tratar tan serios asuntos, y suponiéndose, y figurándose en nuestros Pueblos dueños, y arbitros de la Isla".

Aprovecharon los Embajadores su tránsito por las poblaciones dominicanas para levantar los ánimos con la propaganda de que tan pronto como se hiciera efectiva la posesión francesa, cesaría la esclavitud en la parte española. La propaganda se apoyó con el reparto de papeles impresos procedentes de París. Se trataba nada menos que del decreto de la Convención Nacional del 16 Pluvioso, año II de la República Francesa, que abolió la esclavitud de los negros en todas las colonias y aseguró a los habitantes de las mismas, sin distinción de color, el goce íntegro de los derechos emanados de la Constitución (1).

Con genuina perspicacia profetizaba Urizar los males que nos traería la cesión a Francia: "Continuamos todavía pacíficamente pero llenos de recelos y cuidados de que no nos llegue el infeliz caso de alguna turbación debiendo sernos mas doloroso si aconteciese este desgraciado lance, el conocer y ver que los Franceses quando enemigos en Guerra no han podido trastornarnos, y ahora quando amigos, y en plena Paz den lugar a un ruido perjudicial a su República, y dañoso tambien a nosotros". "Mi confusión en estos asuntos no nace de dudar qué debía hacerce en Justicia contra semejantes propagadores pues sus excesos están bien claros, y solo consiste mi perplexidad en ver que estos sujetos vienen como amigos con recomendacion y proteccion de la República a tratar sobre asuntos de ella; que no podemos prescindir de los respetos que los condecora este título; que si se procede a una demostración seria segun su vanidad y orgullo, podríamos acaso incidir en el caso de que habiendo servido estas Posesiones para la Paz general, en el día podrian producir motivos de disgustos en indisposicion de nuestra Corte con la República, y este es el caos y laberintos en que estamos metidos, pues ellos, en mi con-

(1)—A. G. I. Estado, 13 (15). Número del Catálogo, Sección novena, 295.

cepto desean nuevas confusiones, y convendría que en tiempo esté instruida su Convención para que se atagen los males que puedan sobrevenir con la tardanza”.

Se negó rotundamente el Gobernador don Joaquín García a devolver las poblaciones reclamadas por la autoridad de la Colonia francesa, fundado en el invencible argumento de que el artículo 9 del tratado autorizó la entrega de la posesión española a sólo persona expresamente apoderada por la Convención Nacional para recibir, estando el Gobernador Lavaux desprovisto de tales poderes. En puridad lo que se temía era hacer una entrega precipitada que le abriera las puertas de la parte española de la isla a los ingleses, adueñados ya, en guerra contra Francia, de una considerable porción de la parte francesa. España, sin interés en lo que había cedido, retuvo, sin embargo, la posesión sustancial de su perdida heredad para defenderla de una más grave contingencia: la conquista inglesa.

No hay duda de que el Gobierno de Madrid, aun después de ceder a Santo Domingo, trató de recuperarlo mediante nuevas negociaciones con el Gobierno de París. Antes de que se iniciara el régimen de la gobernación francesa en esta parte de la isla, le propuso formalmente el Gabinete de Madrid al de París la cesión de La Luisiana en cambio de la parte española de Santo Domingo. El General Kerversau, en el enjundioso y clarividente informe que rindió al Ministro de la Marina “sobre la parte española de Santo Domingo después de su cesión a la República Francesa por el tratado de Basilea, hasta su invasión por Toussaint”, da informes y pormenores de estas negociaciones y se extiende en un profundo examen crítico de la determinación francesa de no aceptar el cambio propuesto por España. (1)

(1)—Véase el Informe en BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Nos. 2, 3 y 4.

No entra, desde luego, en los fines de este ensayo estudiar las interioridades de las negociaciones de Basilea como situación europea propiamente dicha. Tratamos únicamente de estudiar su repercusión en Santo Domingo y de fijar la fecha de aquel instrumento como la del comienzo de la influencia positivista en nuestro país. No cabe duda de que fuimos nosotros la primera comunidad española de América que sufrió el impacto del materialismo francés de la Revolución.

Apenas transcurridos dos meses después de la paz de Basilea, despachó el Gobierno francés un agente hacia Santo Domingo con el encargo de estudiar aquí las condiciones locales, enterarse de la situación y preparar todo lo concerniente a la importante empresa de la entrega. El Agente escogido, Roume de St. Laurent, persona conocida de la Corte de España por haber desempeñado misión de ella en la isla de Trinidad, recibió instrucciones de pasar a Madrid antes de ir a Santo Domingo, para concertar con los funcionarios correspondientes los pormenores de su misión. Allí pasó un mes en conversaciones, terminadas las cuales el Rey lo hizo conducir en una fragata al término de su viaje. Llegó a Santo Domingo el 4 de abril del 1796.

*
(2) La misión preparatoria de Roume tuvo grandísima significación política. Con ella inicia el historiador García la época que con profundo sentido llama "Período de la desnacionalización". Con el Comisario Roume llegaron a nuestro país todos los elementos del nuevo espíritu europeo para convertirse en elementos de administración y gobierno. Ninguna palabra más apropiada que la de DESNACIONALIZACION para especificar los funestos resultados del cambio convenido en Basilea. Todos los historiadores españoles, aún aquellos que juzgaron honrosas y útiles las paces del 1795, enjuician con dureza la cesión de la "histórica isla de LA ESPAÑOLA, recuerdo glorioso de los al-

bores de nuestra epopeya americana". En Basilea, según lo señala don Antonio Ballesteros y Beretta, se dió "el primer paso hacia la más desdichada de las alianzas", la de San Ildefonso, que conduciría a España al borde de la ruina.

Todo aquello resultaba monstruoso: Basilea, San Ildefonso, Godoy, Carlos IV, María Luisa, Fernando VII. De ese amasijo de vilezas sacaba Santo Domingo el más triste premio a su lealtad: el de ser traspasado sin miramiento a la influencia de sus enemigos naturales. A los cien años de Ryswick nos entregaban a Francia los descendientes de Felipe V, los mismos Borbones que entonces malograron nuestro destino, al regularizar, contra el sentimiento de los dominicanos, la depredación de los bucaneros. Aunque en el Tratado de Ryswick (1697) no se expresó el reconocimiento de la ocupación francesa de La Española, como aquel instrumento preparó la entrada de los Borbones al gobierno de España (1700), puede la crítica histórica contar desde la fecha del ajuste de la Guerra de Sucesión la renuncia de España a recuperar la conquista de los bucaneros.

Es justo reconocer, sin embargo, que la cesión de Santo Domingo no la recibió con agrado ningún sector del pueblo español y que para los mismos estadistas que la realizaron fué aquello una espina clavada y enconada en la conciencia. El General Kerversau explica con claridad esta situación cuando analiza la propuesta española de cambiar La Luisiana por Santo Domingo, estando todavía Roume en Madrid. "Mientras tenían lugar estas diligencias, la Corte de Madrid hizo proponer a Francia la cesión de La Luisiana en cambio de la parte española de Santo Domingo. Esta Corte apreciaba mucho esta posesión más onerosa que útil y que subsistía sólo por la inversión de dos o tres millones de libras tornesas que estaba obligada a hacer anualmente. Pero esta era la primera de sus conquistas en

el Nuevo Mundo, las cenizas de Colón reposaban en ella; Fernando se había formalmente comprometido, por sí y por sus sucesores, a no desprenderla jamás de la Corona de Castilla; un gran amor propio nacional atribuía gran precio a su conservación y la hacía mirar como la piedra fundamental del inmenso edificio del poderío español en América”.

Si se tiene en cuenta el contenido catastrófico de los reinados de Carlos IV y de Fernando VII y todo el daño que le causaron a España, nada de sorprendente se encontrará en la tragedia de Santo Domingo. Según Menéndez y Pelayo nos traspasaron y vendieron como si se tratara de un hato de bestias, sin tener presente que para la fecha de la cesión existía en Santo Domingo, madura, una conciencia colectiva refractaria a toda ingerencia extraña y un sistema social y jurídico debidamente enlazado al proceso de nuestra formación histórica. Los dirigentes franceses, tanto en París como en El Cabo, tenían muy mala información sobre la verdad de las cosas de la parte española de la isla. “Los Agentes en particular, dice Kerversau, estaban imbuídos de mil quimeras inventadas en París para deslumbrar al Gobierno”.

Pensaban los franceses que en Santo Domingo las tierras no estaban poseídas a título de propiedad sino a título de enfeudación y que las dichas tierras podían pasarse al dominio de la Corona discrecionalmente. Se creía, además, que la inmensa mayoría de las tierras estaban vacantes y que nunca habían sido concedidas. Cuando llegaron aquí se dieron cuenta de que, contrariamente a lo que ellos creían, en esta parte no existía una sola pulgada de terreno sin dueño, que las concesiones hechas por el Gobierno

(*)—Véase sobre las negociaciones franco-españolas para retroceder *La Luisiana*. F. P. Renaut “La Question de La Louisiana, 1796-1806”—París-1918. Separata de la “*Revue de l’Histoire des Colonies francaises*”.

español eran irrevocables y que las personas que no se habían beneficiado de concesiones formales o que por alguna razón tenían perdidos sus títulos, amparaban sus derechos de propiedad, según la ley del país, en un título no menos sagrado: la posesión de treinta años.

El 16 de noviembre del 1795, tan pronto como se enteraron de la nueva del traspaso, se dirigieron al Rey en sesudo Memorial de protesta, los pobladores más importantes de La Vega: Dionisio de Moya Guillén, José Rodríguez Cid, José Núñez López, Domingo de la Mota, Raymundo del Orbe, Miguel Fernández, Francisco de la Rosa Bocanegra, Pablo Francisco de Amézquita, José de Amézquita, Juana Núñez, como apoderada general de su marido Baltazar Núñez, María Merced Bocanegra, José Ruiz y doce personas más. El documento contiene una valerosa y clara exposición de las consecuencias que el cambio de gobierno traería contra los intereses y la economía de Santo Domingo, principalmente de las regiones centrales del país. En ese Memorándum se dijeron con metódica seguridad todas las razones que obligaban a los dominicanos a no desear el cambio. "Los que hemos colocado nuestro primer timbre y honor en el afecto y lealtad a nuestro Soberano, gloriándonos de sacrificar nuestras personas y haciendas en su Real Servicio hasta quedar exhaustas, consumidos y quasi aniquilados en su mayor parte los Caudales de este vecindario teniendo siempre a la vista el ejemplo de nuestros antepasados, que en todos tiempos dieron las pruebas más auténticas de su lealtad, no tenemos valor para sufrir este último golpe, con que se nos entrega al yugo de una nación desconocida, después de las indecibles calamidades que hemos padecido nos es doloroso, por no decir intolerable, la separación de un Monarca que tiene todos atractivos de nuestro amor, y cuya sabia y paternal dirección siendo siempre el norte de nuestras acciones, fué tam-

bién la base de nuestra felicidad; por tanto nunca dudaremos abandonar nuestra cara patria, aun a costa de las incomodidades, aflicciones y trabajos consequentes a una emigración violenta, pero estando bien cierto que las Reales intenciones conspiran siempre a la comun felicidad y resisten la ruina del vasallo, nos alienta la segura confianza de hallar el remedio en su Augusta Clemencia, poniendo a su vista los funestos precipicios que nos amenazan después de tan sensible expatriación”.

El artículo 9 del tratado de Basilea concedió a los pobladores de la parte española el plazo de un año para que se retiraran a Cuba si deseaban seguir siendo vasallos de la Corona. Pero no se hizo ninguna diligencia que animara la emigración. Un elemental sentimiento de respeto a Francia, nación aliada, movió al Gobierno español a restringir lo más posible el éxodo. Por su parte los franceses trataron por todos los medios posibles de retener en el país a los dominicanos. El Comisario Roume trajo el encargo especial de hacer propaganda en este sentido. Todo fué inútil. Los pobladores pudientes y los que lograron allegarse los elementos indispensables al viaje de expatriación, se fueron de Santo Domingo, creando así un verdadero problema a las autoridades españolas. Nadie quiso quedarse para ser francés, aun a trueque de los sinsabores, sacrificios de toda magnitud y desdichas que implicaba el abandono de la patria. Todo lo admitían menos dejar de ser españoles.)

La narración de los pormenores del abandono de Santo Domingo por una gran parte de sus moradores contrista el ánimo menos sensible. Aquello tuvo colores dantescos, a pesar de que fué poco, comparado con lo que sucedió después, a la llegada de Toussaint y Dessalines. Cuando se haga el recuento del éxodo podrán calcularse sobre base cierta los resultados demográficos de la cesión a Francia. Se necesita una minuciosa labor que nos permita fijar científi-

camente el cuadro de la despoblación que ocasionó el tratado de Basilea. Más que por su significación cuantitativa nos aterrará la emigración por su contenido cualitativo. El desajuste de la economía dominicana tiene su origen en aquel forzado desbande de la población. Con acierto explicaron los vecinos de La Vega, en el documento citado, los efectos económicos del tratado de Basilea. El Cabildo de la Ciudad de Santo Domingo también se produjo contra la cesión y envió a Madrid un emisario para rogar de la real medida. Los funestos resultados de la misma estaban a la vista de todos.

Es evidente, sin embargo, que los dominicanos de la época, que pudieron serlo todo menos materialistas, arros-trataron estoicamente la amargura del destierro; los que se quedaron se aprovecharon del inesperado período de acomodación que transcurrió entre 1795 y 1801, año del abandono efectivo de los españoles, cuando don Joaquín García le entregó el gobierno a Toussaint. El movimiento nacionalista de don Juan Sánchez Ramírez contra los franceses y, desde luego, contra los haitianos, tuvo sus raíces en los sentimientos sociales creados por la tradición en Santo Domingo, que tan visibles hizo el tratado de Basilea.

Semejante actitud de los dominicanos no obedecía a argumentos puramente sentimentales. Razones poderosas de otra índole obligaban a aquellas gentes a proceder como lo hacían. Esas razones eran de tipo ideológico y tenían, desde luego, profundas implicaciones históricas y sociales. Procede dividir las en tres grandes grupos: económicas, religiosas y culturales.

Como reconoce y explica el General Kerversau en su comentado Informe al Ministerio de Marina, en 1795 el régimen de la propiedad y, en general, toda la estructura económica de la colectividad española de Santo Domingo tenía segmentación jurídica. Aunque necesarias acomoda-



ciones al ambiente de la colonización impusieron cambios apreciables en los sistemas jurídicos que trajo la Metrópoli, es evidente que la sustancia del derecho indiano, homogénea en toda la jurisdicción topográfica del dominio hispanoamericano, emanó del derecho de Castilla. Esto sucedió así tanto en las instituciones de derecho público como en las de derecho privado. Santo Domingo fué, sin duda, el país en que se experimentaron y se pusieron a prueba las esencias del régimen indiano. Por eso fuimos nosotros el más resistente entronque de la conciencia hispanoamericana y el que mejor ha resistido la acción del tiempo y de la adversidad. Todas las instituciones que creó la colonización española en América tuvieron en la Isla Española su campo de adaptación y de observación, en los primeros cincuenta años del siglo XVI. Es pues cosa no discutida la consubstanciación de nuestras formas sociales con las formas hispánicas. Nosotros no podríamos ser otra cosa que aquella, ni podríamos conducirnos sino de conformidad con nuestra idiosincrasia, madura ya en 1795 por tres siglos y tres años de evolución.

Pero no son solamente las modalidades económicas las que se deben tener en cuenta al estudiar la reacción que produjo en Santo Domingo la noticia del traspaso a Francia. Tan importantes como aquellas o tal vez más importantes, son los aspectos que miran a las formas religiosas y culturales de la constitución dominicana, o para denominarla más correctamente, hispano-dominicana del 1795. En general el gobierno español de las Indias tuvo un doble carácter, eclesiástico y civil, sólidamente fundado en el régimen regalista que envolvió el Patronato Regio negociado por los Reyes Católicos con la Santa Sede desde los comienzos de la conquista.

El contenido social de la acción española en las Indias está íntimamente asociado a la influencia del Patronato y,

más tarde, a la de la Contrarreforma, cuando Felipe II convirtió en leyes del Estado español, con fuerza civil, las resoluciones del Concilio de Trento. Con la aplicación estricta y exigente de estos dos grandes instrumentos cobró carácter institucional, activo, social podríamos decir, el gobierno canónico en las Indias, ejercido como función de Estado, no por el Papa, sino por la Corona de Castilla. Sería absurdo tratar de eliminar del proceso de formación de una colectividad iberoamericana, para incluir expresamente al Brasil, la expresión de sus sentimientos y prejuicios tradicionales. Para que semejante fenómeno se produzca en el panorama social de la América española sería necesario retrotraer la colectividad que lo sufra al estado de naturaleza y ya eso sería absolutamente imposible después de cuatrocientos cincuenta años de cultura y civilización dirigidas por los canales de la hispanidad.

De aquellas formas de gobierno tenía que surgir necesariamente un sistema de cultura y una manera de vivir adecuados a las modalidades de la administración: el régimen de la propiedad, el régimen de la familia, el derecho sucesoral, las características del matrimonio, la manera de distraer a los niños, la de enterrar los difuntos y todo cuanto concierne a las formas privadas de la convivencia; el régimen municipal; las relaciones de los particulares con la Iglesia y con las autoridades eclesiásticas, el régimen mismo de la administración de la Iglesia, tan importante en tiempos de la colonización; el régimen de la instrucción pública, especialmente el de las Universidades, Colegios y Seminarios y, en general, el contenido entero del derecho público. Toda esta estructura social, vigente por más de tres siglos en Hispanoamérica, descansó sobre bases profundas e inmovibles de tipo universalista, imperial y religioso.

II

En lo que toca particularmente a Santo Domingo las cosas presentan carácter muy específico. Nosotros somos media isla geográfica y una isla cultural y política. La ley fundamental, el elemento básico de nuestra formación social son la inestabilidad y la inquietud. La nacionalidad dominicana se integró en un inconfundible ambiente de recelo y desconfianza que nos obligaba a vivir sobre el escudo en función constante de combate y vigilancia. La colectividad dominicana no tuvo reposo ni espacio moral para darse a la tarea de su propia formación. Vivió como le permitieron los otros que viviera: en la agonía de no perderse para siempre. Perdernos era dejar de ser españoles. Ninguna agrupación hispanoamericana corrió como nosotros este riesgo.

La independencia dominicana, como fenómeno social no tiene paralelo en el Continente porque comenzó a producirse dos siglos antes de que despertara en estas tierras una conciencia política de autodeterminación. Por lo menos desde mediados del siglo XVI (1550) La Española se enfrentó al serio problema que le creó a las autoridades y a los pobladores del contrabando que de los productos tropicales de nuestra tierra hacían los navegantes de las naciones coaligadas contra España: Inglaterra, Holanda y Francia. Este sistema de contrabando nada tenía que ver con la guerra de los corsarios en el mar ni con los ataques que éstos

hacían esporádicamente a los puertos españoles de las Indias, como el que nosotros mismos sufrimos cuando el Dragque saqueó la ciudad de Santo Domingo en 1586. La acción de los contrabandistas era constante y sistemática y no implicaba robo sino comercio prohibido. Casi la totalidad de la producción de la isla la vendían ocultamente sus dueños en La Española a los tripulantes de los buques europeos que venían expresamente a comprarla contra la prohibición del Gobierno español.

Este sistema comercial acabó por arruinar totalmente la isla en razón de que, yéndose su producción por vías delictuosas a manos enemigas, sin pasar por las aduanas y sin que el Gobierno recibiera de ella ventaja alguna, el sostenimiento de la comunidad se convirtió en una carga directa para España, que se vió en el caso de atender con dinero situado las necesidades más perentorias de la administración. Baltasar López de Castro en 1598 y Antonio Ossorio en 1606 calcularon en un millón de ducados el valor anual de los productos que salían de la isla. Para dar una aproximada idea de lo que significaba la pérdida anual diremos que un millón de ducados en 1606 podía compararse, en su valor adquisitivo, según los cálculos de Ramón Carande, (*Carlos V y sus Banqueros*, pág. 357), con una suma igual a doce millones de dólares oro, de los anteriores a la guerra del 1914.

Recientemente el profesor Sluiter calculó en ochocientos mil florines de la época el valor anual del comercio intérlope que sólo los holandeses hacían con la isla Española en los primeros años del siglo XVII. El valor adquisitivo del florín era entonces más o menos igual al del ducado español.

Esta situación, peculiar solamente a la isla Española en todas las Indias, cobró su mayor intensidad en los últimos veinte años de los quinientos, o más bien en el tiempo

transcurrido entre la muerte de María Estuardo (1587) y la de Felipe II (1598). Tuvo el drama del contrabando imborrable repercusión social en Santo Domingo y terminó con la devastación y el abandono de toda la parte noroeste del país, centro principal del intercambio con los herejes (1605-1606). Por el momento no encontraron los españoles otro expediente para deshacerse de la persistente acción de sus enemigos en las tormentosas aguas del Caribe.

Mientras duró el problema del comercio los españoles-dominicanos vivieron tiempos de profunda inquietud. Aquí se vivía, desde luego, en función de peligro, en continua acción de riesgo. El disimulo y la duplicidad tenían que ser, por imperio de las circunstancias, el fondo del paisaje moral de la convivencia. La vida se hacía sin contenido espiritual, sin reposo ni descanso. El habitante que comerciaba con herejes —y eran la inmensa mayoría— vivía al margen de la ley y de sus deberes religiosos. No era ni hereje ni católico. Su vida entera la daba a la angustia de un comercio que si lo enriquecía, no le permitía disfrutar de su riqueza, porque debía esconderla para simular miseria. El dominicano de entonces hizo de la fatiga y de la infamia régimen ordinario de su existencia. La sociedad se ajustó sobre normas completamente extrañas a la moral social de su época. Sólo la incontrastable influencia de la Contrarreforma española impidió que retornara al estado de naturaleza. Para ello tuvo que reconcentrarlo en la porción de la isla que es hoy nuestro país.

Aquí nos reconcentraron no para vivir en paz a cambio de lo que abandonamos y perdimos, sino para iniciar con ello un nuevo y largo episodio de angustia, sudor y sangre. Comenzó en La Tortuga cuando los normandos se introdujeron en ella para fomentar el bucanerismo y el filibusterismo y terminó, en su primera época, a principios del XVIII, cuando Felipe V, el primer rey Borbón de España, le dió

estabilidad a la colonización francesa. Entonces, y para prolongarse por casi toda la centuria, se inició el proceso de la formación fronteriza entre las dos colonizaciones asentadas en la isla. Eso terminó en 1777 al convenir las Cortes de España y Francia, en Aranjuez, un régimen de separación en Santo Domingo.

Apenas terminado este sangriento y agitado período de acomodación, los fulgores de la Revolución Francesa incendiaron el ánimo de los negros esclavos de la parte francesa de Santo Domingo para lanzarlos, en horrible movimiento de libertad, hacia la reivindicación pura y simple de sus derechos a la vida y de su específica condición humana. Estalló de pronto lo que Salvador de Madariaga llama la *Revolución Negra*, sostenida y conducida principalmente por la astucia genial, el valor y la crueldad de Toussaint L'Overture. La independencia de los Estados Unidos y la Revolución Americana no tuvieron influencia apreciable en la situación de los negros esclavos de este Continente, pero el movimiento francés de los últimos diez años del XVIII llegó a lo más profundo de la conciencia social de los grupos aherrojados.

Los sucesos que entonces tuvieron lugar en Santo Domingo levantaron la protesta hasta de los más encarnizados enemigos de España. En 1798 escribió Miranda desde Londres a su amigo Turnbull lo siguiente: "Le confieso que tanto como deseo la libertad y la independencia del Nuevo Mundo, otro tanto temo la anarquía y el sistema revolucionario. No quiera Dios que estos hermosos países tengan la suerte de St. Domingue, teatro de sangre y de crímenes, so pretexto de establecer la libertad; antes valiera que se quedaran un siglo más abajo la opresión bárbara e imbécil de España".

La colectividad española de Santo Domingo, por determinación ineludible de la geografía y por incomprensible

determinación política de la Corte de Madrid, fué la más inmediata víctima de la *Revolución Negra*, es decir, del movimiento armado de manumisión dirigido por los esclavos negros y mulatos de la colonia francesa de Santo Domingo contra el patronato de su Metrópoli. Todo el siglo XIX lo vivimos bajo los efectos del horrible impacto. Los resultados sociales de aquello son de muy penosa y difícil descripción.

Las vicisitudes sociales de la población del Santo Domingo español, que pueden clasificarse en cuatro períodos de un siglo de extensión cada uno, obedecieron todas a luchas ideológicas de sentido universal. Durante más de dos tercios de los quinientos luchamos contra la Reforma. El contrabando de los productos de la isla fué un activo agente de la lucha del calvinismo contra los poderes católicos. Los holandeses se valieron largamente de aquellos productos para obtener su independencia y crear luego su Imperio. A fines de la centuria la isla de Santo Domingo vivía un penoso período de inquietud en el que estuvieron a punto de perderse nuestra raíz hispánica y nuestra tradición católica. En el transcurso de los seiscientos vivimos en constante estado de guerra con bucaneros y filibusteros, luchando contra el individualismo crudo y descarnado que dió origen a todo el sistema capitalista moderno. De ese episodio salimos maltrechos y vapuleados después de perder algo más del tercio de la isla. Los setecientos los pasamos en un cruento y prolongado esfuerzo para obtener la divisoria fronteriza que nos salvara de la penetración francesa. En 1795 nos pagó España aquel denodado esfuerzo vendiéndonos a Francia como si fuéramos un "hato de bestias", en el momento preciso en que triunfaban en aquel país las ideas por las que habíamos sufrido nosotros todas nuestras vicisitudes. Los ochocientos nos trajeron el predominio de los esclavos y la influencia de las ideas y los sis-

temas del materialismo y el positivismo francés, traducidos en más de cincuenta años de opresión haitiana, y en otros cincuenta años de desconcierto y turbulencias derivados de la influencia de Haití.

Todo eso lo sufrimos los españoles-dominicanos en forma directa, sintiéndolo en la carne y en los huesos, corriendo de un lado a otro, sudando y sangrando horrores cuando los otros pueblos de América, apenas turbados por esporádicas intrusiones, disfrutaban de opulentas formas de dominio y de consorcio con los centros europeos, o vivían tranquilos, bajo la normal influencia de aquellos centros metropolitanos. Cuando ya entrado el siglo XIX los pueblos hispanoamericanos comenzaron la lucha por la independencia sus esencias sociales tenían moldes definidos. Se independizaron de España después de haber aprendido a vivir el contenido de los regímenes políticos que vació en las provincias la Madre Patria. Se independizaron cuando se les maduró la conciencia. En cambio, los dominicanos maduramos la nuestra luchando por no dejar de ser españoles.

El fenómeno es curioso e interesante: la independencia dominicana representa un movimiento social de introspección. Continuamente nos hemos visto obligados a volver hacia atrás —por vías de conservación— para no perder nuestras características permanentemente amenazadas por el imperialismo calvinista, por el materialismo y por el africanismo básico de la formación social haitiana.

Es evidente, desde luego, que el más auténtico y entrañable proceso de constitución social en América es el que envuelve en sí misma la independencia dominicana, por ser el más remoto y el que mejor relación tiene con las raíces espirituales del orden social americano. La independencia dominicana tiene verdadero contenido ideológico y es la

más clara expresión de toda la lucha de ideas y sentimientos que dió origen a la civilización iberoamericana.

Cuando el Comisario Roume de St. Laurent llegó a Santo Domingo en abril del 1796 encontró, según se desprende de cuanto dejamos dicho, un país debidamente evolucionado de acuerdo con el orden social que crearon estos tres elementos: un gobierno civil y militar, un gobierno eclesiástico paralelo a aquel, y una orientación cultural de tipo clásico. Ese orden social descansaba pues en una serie de valores jerarquizados de muy larga y profunda influencia.

Valores económicos determinados por una completa distribución de la propiedad inmueble con todas sus consecuencias sociales. Valores jurídicos resultantes de la organización extensa y completa de la familia como elemento social de primer orden; de la evolución del régimen municipal, del régimen fiscal y de todas aquellas situaciones de orden subjetivo que se refieren al régimen de la propiedad privada. Valores morales provenientes de una rigurosa organización eclesiástica y de los sentimientos religiosos provocados por aquella organización. Valores culturales propiamente dichos derivados de una larga práctica docente dirigida y administrada por la autoridad gubernativa y por la de la Iglesia.

Un dominicano del 1795 era persona habituada a acatar el principio de autoridad; persona estrechamente vinculada a la confesión católica sin resquicio posible de examen ni mucho menos de discusión de su dogma; era persona habituada a conducirse conforme a reglas precisas de convivencia y que contaba, si se había dedicado a ello, con apreciable caudal de cultura. Dominicanos del 1795, formados en Santo Domingo, eran don Antonio Sánchez Valverde, el Dr. Faura, el doctor Correa y Cidrón, don Francisco Javier Caro, el Arzobispo Valera y Jiménez, don

Juan Sánchez Ramírez, don Domingo Muñoz y Delmonte, el doctor José Ruiz, el doctor Pedro Prado y muchos otros más. La clase dirigente era toda dominicana, salvo, por supuesto, los funcionarios enviados directamente de España. La Universidad llenaba su cometido a conveniencia de todos, y generación tras generación, recibían en aquel centro los elementos de una satisfactoria vida intelectual.

El dominicano del 1795 tenía sentido cabal de sus funciones humanas y aunque todo aquello dependía de una estricta acomodación de clases y jerarquías que terminaba en la institución misma de la esclavitud, es evidente que no por eso era menos sosegado el ritmo social de la colectividad. No existían problemas de castas ni la vida se hacía sobre fórmulas inhumanas de explotación. El cese de la esclavitud lo posponía precisamente el carácter inocuo de la misma. Los esclavos del Santo Domingo español del 1795 no reclamaron ni gestionaron su libertad, que no les hacía falta, porque de hecho no eran víctimas ni sujetos de tratamiento inhumano. No es posible comparar, ni de pasada, la situación de la pobre bestia humana que sostuvo durante todo el siglo XVIII la prosperidad de la parte francesa, con la del trabajador dominicano de la misma época, en efectivo estado de manumisión.

La llegada de Roume a Santo Domingo envolvió pues un terrible problema social. El Comisario vino a poner sobre las vías ideológicas, políticas, económicas, religiosas, administrativas y culturales recién abiertas en la conciencia universal por la Revolución Francesa, el organismo, viejo ya de más de tres siglos, de lo que era la sociedad dominicana. La empresa resultaba monstruosa y así lo comprendieron todos los hombres honrados e inteligentes que nos mandó Francia. La fusión resultaba imposible en vista del grado de madurez política y social a que había llegado el país dominicano. Existía ya entre nosotros una clara y

E L T R A T A D O D E B A S I L E A

definida conciencia nacional, capaz de medir y sentir los peligros de la incorporación a Francia. La situación la expresó Kerversau cuando escribió estas palabras: "El espectáculo terrible de los desastres de la Colonia Francesa habían aterrorizado a los habitantes de la Colonia Española y les hacía mirar el día de su reunión a Francia como el de su entera destrucción".

En 1796 ser francés y vivir como querían los revolucionarios que se viviera en sociedad implicaba una transformación tan grande de sistemas, de ideas y de sentimientos que no era presumible siquiera que en el Santo Domingo español se pensara en semejante cambio. Sin embargo de esto fué Santo Domingo el primer país extranjero, la primera congregación humana extraña a la jurisdicción política de Francia, que recibió directamente el contacto de las leyes y sistemas sociales de la Revolución.

III

Prolijo e innecesario sería el recuento de esos sistemas sobradamente conocidos. La influencia de los mismos llegó un poco más tarde, por los caminos de la demagogia, a la conciencia de los pueblos hispanoamericanos y de cierto modo desvió y desnaturalizó el proceso de su independencia, que no debió producirse con las derivaciones individualistas y subjetivas con que se produjo porque esos no eran ni su entronque ni su trayectoria. Pero, por esta misma circunstancia, resulta útil recoger un breve resumen de la posición revolucionaria de la Francia del 1795, para compararla con el clima social que entonces existía en las demarcaciones españolas de América y particularmente en Santo Domingo. Sólo así podrá apreciarse a derechas el conflicto que determinó el encuentro de regímenes tan fundamentalmente desiguales. La materia merece, desde luego, estudio profundo y exhaustivo que no cabe dentro de las proporciones de este ensayo. Nos limitamos a señalar el asunto para que alguien le dedique examen más atento y cuidadoso. Por ahora nos bastan las líneas generales de la situación.

La posición revolucionaria de la Francia del 1795 tuvo, principalmente, profundas implicaciones intelectuales; desde luego, en el terreno social, profundas implicaciones políticas y religiosas; y, finalmente, en sus aspectos puramente normativos, profundas implicaciones jurídicas o de

reglamentación. Las raíces de la Revolución Francesa ofrecen, antes que nada, sentido puramente teórico. Fué el cambio de las doctrinas filosóficas, iniciado en los comienzos del siglo XVIII, lo que determinó, a fines de la misma centuria, el cambio violento y catastrófico de los sistemas políticos y sociales vigentes en Francia. De aquí se pasó al cambio de la ordenación jurídica de la vida de relación. Como es sabido, el movimiento conmovió y ensangrentó al mundo, porque la expansión de las ideas en que se fundó todo aquello fué enorme.

Deísmo o materialismo. Religión o irreligión. Moral cristiana dirigida por el dogma, o moral social laica según la planearon los enciclopedistas (1751-1772). En estos términos se planteó la lucha de las ideas filosóficas y sociales en el siglo de la Ilustración. Los filósofos triunfantes del materialismo, los grandes directores del movimiento intelectual, desde Montesquieu hasta Rousseau, asaltaron, usando para ello todos los medios de combate, lícitos o ilícitos, el orden establecido sobre las bases cristianas para tratar de crear un orden nuevo de convivencia sobre la abstracción de una moral social, puramente materialista, derivada del libre juego de las leyes de la naturaleza. Con esta creación combatieron vigorosamente la influencia religiosa e hicieron posible el estallido de la Revolución. Mientras los dogmas cristianos y católicos se fundaban en el *pecado original*, en la necesidad de una redención que sólo es asequible por los caminos de la contrición y del sacrificio, los *enciclopedistas* creían en la bondad natural del hombre siempre que no estuviera contaminado por los vicios de sociedades mal organizadas. Afincaban en la naturaleza toda la eficacia de la moral. No creían en nada trascendente ni revelado.

Como sucede siempre que triunfa una gran corriente del pensamiento, ésta finalmente se impone en la organización social, pero antes pasa por el tamiz de la contienda

política. La revolución intelectual que provocaron los pensadores franceses del XVIII desembocó en la revolución política que tuvo sus antecedentes inmediatos en el desplazamiento del humanismo cristiano por el materialismo ateo de la Enciclopedia.

Es lógico que de semejante situación surgiera, o tratara de surgir, una modalidad social también materialista y atea. La Revolución Francesa llegó a su verdadero climax ideológico cuando se produjo la gran crisis político-religiosa que separó al clero francés de la obediencia a Roma y creó el hondo cisma de la descristianización. La fiesta del 10 de agosto del 1793, con sus desfiles ideados y organizados por David; la reforma del calendario, efectuada en octubre del mismo año, para proscribir el sistema gregoriano de repartir el tiempo; la fiesta de la Razón, celebrada el 10 de noviembre en Notre Dame, señalan los grandes sucesos de la reacción racionalista y arreligiosa.

Todo aquello, sin embargo, provocó no solamente la consternación de los espíritus moderados y sensatos dentro y fuera de Francia, sino poderosas coaliciones de fuerzas extranjeras para contener, por las armas, el progreso de aquella semilla. Francia luchó contra Europa, impulsada por las ideas nuevas. No solamente resistió la alianza de los poderes conservadores, sino que desbordó sus ejércitos más allá de sus fronteras para expandir con ellos los sentimientos sociales recién nacidos. Cuando sucumbieron los ímpetus de la expansión ya estaban prendidas las raíces del nuevo espíritu europeo, fecundado por la sangre que derramaron las armas napoleónicas en todas las encrucijadas del viejo Continente.

La caída del *antiguo régimen* en Francia, esto es, de los sistemas sociales todavía dependientes de la organización feudal, envolvió un cambio sustancial en el mundo europeo. Es evidente, sin embargo, que la más resistente

corteza contra el racionalismo y el materialismo la ofrecieron los sistemas sociales españoles, aunque, por inexplicable paradoja política, fuera España aliada de las armas revolucionarias. Los tratados de Basilea y San Ildefonso con la colaboración de Godoy y los acólitos de Fernando VII en los fines militares de la Revolución, no tienen sentido ni pueden explicarse sino por la hondura de la decadencia española de la época. No nos interesa, desde luego, para el objeto de este trabajo, la influencia de la Revolución en la España metropolitana. Nos atenemos a la repercusión del racionalismo en las formaciones sociales y políticas de la América hispánica.

Como acontecimiento puramente político la Revolución Francesa creó un plano de abstracciones individualistas convergentes todas en el gran principio de la igualdad humana y de la libertad de conciencia. Se proclamaron los derechos del hombre como elemento básico de la vida jurídica; se abolieron todos los privilegios sociales hasta entonces existentes y se barrió con las diferencias de clases. Las jerarquías económicas, religiosas y sociales desaparecieron sin remedio para darle paso al imperio de la ley sobre toda la actividad del consorcio humano. La vida social cobró caracteres puramente subjetivistas. El hombre ganó para sí el mundo de la conciencia, convertido en la realidad de una ordenación jurídica y legal.

La Francia revolucionaria rompió todos los lazos que la unían a la tradición y las formas históricas del pasado. Se creó un plano irreal y quimérico de igualitarismo, comunismo y espartanismo, según la expresión de Taine, completamente divorciado de la formación social y nacional del pueblo francés. De aquel fermento puramente ideológico no podía surgir la objetiva, durable y real organización centralizada del Estado que soñaron y comenzaron a construir Richelieu y Luis XIV y que en cierto modo previó el

mismo Mirabeau, desde 1790. Según observa Taine la obra social y política de la reconstrucción comenzó a producirse en Francia cuando el genio administrativo de Bonaparte asoció al espíritu negativo de la Revolución el largo proceso del clasicismo para fundar la conciencia nacional de la Francia contemporánea. Es decir, cuando Napoleón inyectó en la constitución tradicional de la sociedad francesa, en la cultura específica de aquella sociedad, las verdaderas conquistas espirituales de la Revolución. Se creó entonces un nuevo sentido social en Francia, armónico con los moldes históricos y tradicionales de aquel país. La obra política de Napoleón fué, por tanto, esencialmente conservadora. Envolvió un razonable regreso al pasado. La característica de este proceso de regresión la dan el Concordato del 1801 y el Código Civil del 1804, construído dentro de las viejas formas del derecho francés.

“En todo orden social y moral, el pasado justifica el presente; la antigüedad sirve de título, y si se busca más allá de todos estos cimientos consolidados por los siglos, en las profundidades subterráneas, la roca madre y primordial, se la encontrará en la voluntad divina”. “Puede afirmarse con certeza que si en una sociedad desaparecieran de un solo golpe los principales prejuicios, el nombre, privado del precioso legado que le transmitió la sabiduría de los siglos, volvería súbitamente al estado salvaje y retornaría a lo que fué en su origen, un lobo inquieto, hambriento, vagabundo y perseguido”. (1)

Esa fué, en sí, la quimera del racionalismo francés del XVIII y de la desconcertante actividad política de la Revolución en que desembocó todo el pensamiento filosófico de los maestros del racionalismo y del materialismo: el divor-

(1) H. Taine.—*Les origines de la France Contemporaine. L'ancien régime*— Tome II—Pág. 17— Hachette-1947.

cio absoluto entre la tradición, la enseñanza del pasado, la fuerza de las costumbres y de los prejuicios y las nuevas formas de la vida pública y privada, las que se derivaban de la filosofía de la naturaleza. El intento fracasó ruidosamente porque era a todas luces imposible convertir en realidad social, en programa activo de vida pública las abstracciones igualitaristas y legalistas de un Robespierre o de un Saint-Just.

Es fácil colegir la situación que produjo en Santo Domingo, español por más de tres siglos, formado ya en los moldes sociales, jurídicos y económicos de la convivencia con las instituciones y los sistemas españoles de gobierno, la implantación súbita y efectista de una tutela francesa y de una tutela francesa de la Revolución. Aquello tuvo que resultar sencillamente catastrófico. Nosotros los dominicanos no podremos comprender jamás la parte que nos tocó en el tratado de Basilea. Si no fuera porque los mismos españoles tampoco lograrán comprender nunca el sentido de su desventurada historia de la época revolucionaria y napoleónica, tendríamos que despreciar a España para siempre. Pero España no es responsable de las debilidades y bajezas de un gobierno, de las venalidades de un favorito corrompido e inepto ni aún de la propia incapacidad colectiva de una generación. España no es eso, ni ha sido eso. El Santo Domingo de 1795 y el de 1809 era más español que Godoy y que Fernando VII y representaba con más pureza y mejor sentido que ellos los valores de la tradición.

Ni Francia ni España comprendieron el significado de la cesión de Santo Domingo. Francia porque creyó adquirir algo parecido a su colonia de *Saint-Domingue* y complementario de aquello y España porque no se dió cuenta de que estaba vendiendo no un pedazo exíguo de tierra sino parte de su propio ser nacional, de su misma conciencia colectiva. Por su lado los dominicanos del 1795 se percataron

rápidamente de que el cambio de tutela implicaba para ellos la total enagenación de sus esencias, las que extraerían del pasado y de la tradición para fundar un día su propia autoridad política. No podían ellos resignarse a perder el camino recorrido en tres siglos y tres años de convivencia con España. Este fundamental problema de nacionalidad no lo confrontó tan temprano y tan a destiempo ningún pueblo de América.

Desde 1795, cuando se les notificó oficialmente el suceso diplomático de su traspaso al dominio de Francia, comenzaron los dominicanos a confrontar el serio problema de la desnacionalización. Ante el peligro de la conquista del materialismo francés sintieron la necesidad sustancial, vitalísima, de aliarse a la tradición, a la influencia del pasado español, contrapartida, en Santo Domingo, del materialismo. Los elementos sociales de la tradición eran, para los dominicanos, la religión católica "que ordena a los hombres someterse a los poderes establecidos" y vivir conforme a los dictados de una moral regulada; las reglas civiles, escritas y consuetudinarias, que organizaban el matrimonio con carácter sacramental indisoluble, los testamentos, las sucesiones, los contratos, el uso de la propiedad y el régimen de la familia, totalmente de conformidad con el espíritu básico del Derecho y las instituciones de Castilla, aquellos que derivan del Fuero Juzgo y de las Siete Partidas; la formación cultural e intelectual de las Universidades españolas, la influencia de las grandes órdenes religiosas como la de San Francisco, la de Santo Domingo y la Compañía de Jesús, moldes tricentenarios del carácter colectivo del grupo social dominicano.

Contra la supervivencia de la tradición se produjo todo el contenido político de la Revolución Francesa. Las raíces filosóficas del gran movimiento podían discrepar en cuanto a sus tendencias, pero todas coincidían en un punto funda-

mental: la tradición era el enemigo. D'Alambert era escéptico; Diderot y La Mettrie, Helvecio, Condorcet, Lalande y Volney francamente ateos; Voltaire y Rousseau no se entendieron nunca sobre los fines de sus propias tendencias filosóficas; pero todos estaban de acuerdo en que sin destruir al enemigo, sin arrasar los últimos vestigios de la tradición, no era posible inaugurar el absoluto imperio de la razón. En este plano no podía concebirse un armónico entendimiento entre la historia y la razón. El grito de guerra del enciclopedismo fué el de "retorno a la naturaleza mediante la abolición de la sociedad". Esa fué, más tarde, la consigna del jacobinismo terrorista y demoleedor.

El tratado de Basilea, concluído en 1795 entre la Convención, asamblea gobernante de la Francia revolucionaria, y Carlos IV de España, prototipo de las ideas y los sistemas tradicionalistas por excelencia, creó el drama largo, sangriento, inconcebible que desgarró a Santo Domingo por más de un siglo: el drama de la desnacionalización, la lucha entre el materialismo y la tradición, entre lo francés, más tarde lo haitiano, y lo español. Esa lucha la sostuvieron los dominicanos más que por amor a España por reclamo de sus propias esencias sociales, por instinto de conservación, por ineludible mandato de la legítima defensa de sus posibilidades nacionales, ya asomadas en 1795 a las ventanas de un futuro inmediato.

En política existen tres maneras de conducirse los hombres: "la puramente conservadora y misonéista —a la que pertenecen los timoratos pusilánimes, como los he llamado yo en otra ocasión, al referirme a la España del siglo XVIII, la racionalista pura —o sea, aquellos que proyectan una actuación social sobre esquemas racionales rigurosos, y por eso son reformadores utópicos o ilusos—; y, por fin, la de los reformadores prudentes, en quienes se

armoniza el deseo de novedades con la vinculación del pasado". (1)

¿Cuál de esas posturas podían adoptar los dominicanos del 1795 frente al tratado de Basilea? ¿Una actitud conservadora, tradicionalista e hispánica; una actitud afrancesada de alianza con el materialismo revolucionario; o una actitud de transacción entre lo hispánico y lo francés? No por timoratos ni por pusilánimes, sino por ineludible disposición de su propio ser social, estaban los dominicanos obligados a escoger el primero de estos tres caminos. No podían hacer otra cosa si deseaban seguir siendo dominicanos.

Entregarse a los franceses implicaba un profundo problema de asimilación imposible de resolverse por vías del racionalismo revolucionario. De ningún modo podía acomodarse un dominicano de entonces a los sistemas utópicos e irrealizables de la flamante ideología política de los franceses del último decenio del XVIII. La tercera de las posibilidades era todavía más irrealizable que la anterior porque una política de transacción entre lo francés y lo español no podía terminar en otra cosa que en el predominio haitiano. Esa fué, precisamente, la política de Toussaint, Dessalines y Boyer, y resultaba, desde luego, la más peligrosa de todas.

La única manera de llegar alguna vez a la independencia la vieron los dominicanos de aquella época en la conservación de sus formas sociales tradicionales. Nuestra independencia tiene configuración conservadora. *Es el resultado de un fenómeno de introspección Social.* El contacto con el materialismo haitiano, nos enagenó muchas de nuestras modalidades originarias, pero lo recóndito de nuestras esencias hispánicas se mantuvo y se mantiene inalterado.

(1) Vicente Palacio Atard— *El problema de España y la Historia.* Cuadernos Hispanoamericanos.— Núm. 16.— Madrid julio-agosto —1950. pág. 47.

IV

El señor Hostos, imbuído de liberalismo, de positivismo y de racionalismo le pasó por encima a esta situación sin apreciarla y estudiarla debidamente. No se dió cuenta de la fatalidad histórica y cultural que pesa sobre esta tierra. Es explicable, por otra parte, que así fuera porque él no gravitó nunca sobre los problemas vitales de los dominicanos. Preocupado primordialmente por las independencias políticas de Cuba y Puerto Rico, adalid de esa causa, en ella consumió la flor de sus energías y de su pensamiento, sin tener ni tiempo ni tranquilidad para meditar sobre la idiosincrasia del pueblo dominicano y de su autonomía.

Es evidente, además, que Hostos adoptó frente a la retardada ocupación española de Cuba y Puerto Rico una postura racionalista que lo llevó —lógicamente— a la utopía de la Confederación Antillana, de la que debía formar parte Santo Domingo. Esta posición liberal tenía que descansar sobre fundamentos antitradicionalistas, sobre la enemiga con el pasado, que no eran otra cosa, en Cuba y en Puerto Rico, que España y el catolicismo. No se percató de que la única rasante posible de la Confederación Antillana la da el pasado hispánico de los tres grandes pueblos insulares: el dominicano, el puertorriqueño y el cubano.

Negar que Hostos era antiespañol y anticatólico es lo mismo que tratar de ocultar el sol con un dedo de la mano. Toda la formación intelectual de aquel gran pensador se

refiere a estas dos actitudes. Además, todos los hombres del positivismo latinoamericano, con la sola y honrosa excepción de Andrés Bello, se divorciaron radicalmente de la tradición conservadora, de la influencia hispánica y católica, para darse a la quimérica tarea de construir un nuevo estamento de la conciencia política y cultural del Continente sobre bases estrictamente racionalistas. Hostos no difiere de la corriente general. (1)

La posición de su pensamiento filosófico y político nos la ofrece el mismo señor Hostos en dos de sus más sonados escritos de combate: el discurso en la investidura de los primeros maestros normales y las instrucciones que como Director de la enseñanza normal en la República Dominicana dirigió a los Directores y Adjuntos de la Escuela Normal de Santiago y de las Escuelas Superiores de Azua, La Vega, Seibo, Samaná y Montecristi (*Los Frutos de la Normal*). Más adelante examinaremos los fundamentos de ambas piezas, por el momento hacemos las siguientes referencias a las mismas, para adelantar una conclusión de nuestro estudio:

Del discurso tomamos estos párrafos nucleares: "*La enseñanza verdadera: la que se desentiende de los propósitos históricos, de los métodos parciales, de los procedimientos artificiales, y atendiendo exclusivamente al sujeto del conocimiento, que es la razón humana, y al objeto del cono-*

(1)—"A todo va superponiéndose la línea utilitarista, que empezó con la presencia personal de Bentham y que sigue con los "proscritos argentinos" (Alberdi, Sarmiento) y el mismo Bello en Chile. Y que culmina en 1870 con la llegada de obras de Comte. (Ramírez, Barreda, en México; Escuela de Paraná y Facultad de Filosofía y Letras, en Buenos Aires; Lastarria y Bilbao en Chile, y, además, Montalvo, Núñez, Acosta, Vigil, Prada, Martí, Hostos). Todos los de este grupo, menos Bello, son incrédulos, aunque alguno manifiesta simpatía por el cristianismo; tienen de común su espíritu antihispanizante, y son, por eso, liberales y anticatólicos". Patricio Peñalver— *La Filosofía en Hispanoamérica*.— Antecedentes y situación actual.— Arbor—Madrid.— Números 57-58— Septiembre-octubre, 1950.

cimiento, que es la naturaleza, favorece la cópula de entrambas, y descansa en la confianza de que esa cópula feliz dará por fruto la verdad". "Llevar la razón a ese grado de completo desarrollo, y enseñar a dejarse llevar por la razón a ese dominio completo de la vida en todas las formas de la vida, no es fin que la educación puede realizar con ninguno de los principios y medios pedagógicos que emplea la enseñanza empírica o la enseñanza clásica".

De las instrucciones reproducimos lo siguiente: "Segunda: Romperá sin rodeos con la llamada instrucción clásica, y se ceñirá al plan de estudios prescrito en la ley de Normales, y al orden en que se ha ido desarrollando en la Normal de esta ciudad". Cuarta: el método es rigurosamente positivo, es decir, el empleado por las ciencias positivas. La naturaleza, hecho, suministra el objeto del conocimiento en un fenómeno o serie de fenómenos: el relacionamiento razonado y racional de fenómenos con fenómenos, de todos y cada uno de ellos con el hecho universal que se trata de interpretar, es decir, con la naturaleza que nos rodea y que se nos impone, eso es lo que se llama ciencia. Si todos viéramos metódicamente, o si desde niños se nos enseñara a ver con método la naturaleza que en todos los aspectos de la vida material y moral se nos presenta, es indudable que ese aprender a ver la naturaleza constituiría un aprendizaje científico. Pues bien: ese aprendizaje es el que por primera vez, aquí y en cualquier otra parte, se está intentando en la Normal de Santo Domingo, y se impone en la ley dominicana de Normales". Demás está decir que esta quimera pedagógica de romper con la tradición tuvo también su profundo sentido político en Santo Domingo.

Estas transcripciones no dejan duda sobre la posición filosófica, política y pedagógica —todo una sola cosa— del señor Hostos. Pero por si acaso no fueren suficientemente expresivos de aquella posición los párrafos reproducidos,

agregamos este: *“Este fanatismo demente que mató en germen el desarrollo de la nacionalidad española, en su mismo nacimiento, enfermó las Colonias que hubieran podido, si dirigidas racionalmente, contribuir a la curación y a la salvación del tronco originario. Pero como fué la tradición, el fanatismo fué también la educación de las sociedades coloniales; y tradición y educación tan nefandas no pueden dar a los pueblos —como no pueden dar al individuo—, la iniciativa mental, la fuerza mental, la vida mental que deciden casi exclusivamente de la utilidad o inutilidad de los individuos como coeficiente del trabajo en todas sus actividades, de la ciencia en todas sus indagaciones, del arte en todas sus representaciones, del derecho en todas sus funciones, de la libertad en todas sus manifestaciones”*. *“En todos nuestros pueblos de origen latino, tradición y educación, influencias filosóficas e influencias políticas, medio geográfico y carácter nacional, todo ha contribuído a esclavizar la razón y a deprimirla”* (1).

Pues bien, ahora resulta fácil explicarse por qué el señor Hostos escribiendo en 1892, se doliera del retorno de España a Santo Domingo en 1861 y le atribuyera a este hecho político la funesta consecuencia de haber interrumpido el desarrollo normal de la sociedad dominicana, “de una sociedad modesta y oscura pero fuerte y viva”, como debió surgir de la mezcla con los haitianos y de los métodos igualitaristas y brutalmente positivistas que éstos implantaron en Santo Domingo. Podrán clamar y gritar cuanto deseen los corifeos del *hostosismo*, los partidarios y defensores del fetichismo intelectual, los que creen que las ideas y las situaciones sociales y culturales no se desplazan ni evolucio-

(1)—Estos dos últimos párrafos los tomamos de uno de los artículos escritos por el señor Hostos en la célebre polémica que sostuvo con Meriño en 1881. (Obras Completas —Volumen XII— págs. 112-113).

nan, los que entienden que el pensamiento es inmóvil y estacionario; pero ninguna logrará borrar de donde están escritas las propias conclusiones de Hostos, lógica consecuencia, por otra parte, de toda su doctrina. Por un profundo error de perspectiva histórica y por apasionada e injusta apreciación sociológica le atribuyó Hostos a los haitianos todo el beneficio que obtuvimos de nuestra convivencia con España y de las disciplinas a que nos sujetó la influencia católica. Su odio a la tradición lo condujo a la superficial empresa de una sociedad dominicana salida del positivismo.

Examinamos los hechos y las ideas con todas sus consecuencias y si el examen nos conduce a comprobaciones extremas no vacilamos en exponerlas sin temor a los resultados. El Hostos racionalista, positivista, científicista que ya conocemos no podía adoptar en Santo Domingo posición contraria a sus raíces intelectuales. Su racionalismo lo llevó, según hemos dicho, a la utopía del *antillanismo* hasta el extremo de abogar entre nosotros por la patria antillana como noción básica de la enseñanza normal. En la octava de sus indicaciones a los Directores de las Escuelas Normales, expresó este pensamiento: "*Por Geografía partia no se entenderá simplemente la isla de origen, sino todas las antillas. Así como se le dá a conocer todo el sistema planetario, porque todo él, no la tierra sola es patria del ser racinoal; así hay que darle a conocer todo el sistema de islas que se enlaza con la suya, porque ese enlace geográfico crea por sí solo una idea de patria que es más exacta y más de porvenir que otra cualquiera*". Esa otra cualquiera idea de patria era la que desde el tratado de Basilea venían fertilizando con su sangre y con innúmeros sacrificios los dominicanos, acuciados por un complejo racionalista que no se compadecía con el auténtico y legítimo proceso de su formación.

V

La primera preocupación de las autoridades francesas que comenzaron a vérselas con la entrega de Santo Domingo fué la de contener el éxodo de los dominicanos. El Comisario Roume de St. Laurent, desde Madrid, aún antes de llegar a la isla, desplegó todos sus esfuerzos en aquel sentido. Convencido de la influencia del Arzobispo sobre los fieles trató muy activamente de que éste se quedara al frente de la Diócesis, para que no interrumpiera su misión. Pero demasiado inteligente era Portillo y Torres para morder el anzuelo. El 25 de abril de 1796, en carta dirigida al Príncipe de la Paz, le decía lo siguiente: "*Este comisario viéndome inexorable en quanto a pedir al Rey, mi permanencia aquí, habiéndole dicho claramente que si S. M., quería entregarme a otro Soberano, no le obedecería, escojiendo mas bien que me diera muerte a sus piés; ha publicado que me detendrá por el tiempo de dos años, conociendo que por este medio logrará detener en la Isla la mayor parte de la Población. Mas yo no me daré menos prisa á publicar que estoy con el pie en el estribo para ausentarme de una vez. V. E., reflexionará que estos principios pueden tener por fin una abierta y declarada indisposición y enemiga, en cuyo caso no quente V. E. con mi vida, expuesta a una violencia de estos entusiasmados que creerán hacer el mas grato sacrificio al Idolo de su República con el de mi persona*". (1).

(1) A. G. I. Sección novena.—Núm. de cat. 409. Estado 11.—

Mientras Roume estuvo en Madrid, de paso para Santo Domingo, se puso en contacto y estrechó relaciones con una señora dominicana llamada doña Francisca Pueyo, quien llegó a aquella ciudad, desde acá, dos años antes. La doña Francisca era hermana de don Joaquín Pueyo, Alcalde Mayor de Santiago, y cuñada de don Francisco Gascue, vecino de la capital, afrancesado, *petimetre*, desaprensivo y ligero de cascos. Probablemente le dió nombre a la estancia que es hoy uno de los mejores barrios de esta ciudad.

Roume cultivó esmeradamente el trato de la dama dominicana, para servirse de la muy buena información que le suministró sobre las cosas y los hombres de Santo Domingo. Por esta vía se enteró el zorro francés hasta de lo mucho que le mortificaban las niguas al Arzobispo y de que por largas temporadas le impedían cumplir sus funciones. Fué doña Francisca Pueyo la que convenció a Roume de que retuviera al Arzobispo como elemento moderador en Santo Domingo. Para lograrlo, tan pronto llegó a la isla, se dió a la tarea de propalar la especie de que Portillo se quedaría, porque no dudaba el Comisario lograr de Godoy una Real Orden con este fin. Con el designio de destruir la propaganda nombró Portillo y Torres a su sucesor con facultades para sustituirlo en todas sus funciones eclesiásticas. Así hizo patente su determinación de marcharse tan pronto como las circunstancias le abrieran el camino.

Se valieron Roume y doña Francisca de los dos parientes de ésta, escribiéndoles a ambos para que se encargaran de disipar de "estos vecinos la aprehensión que mas les movía a ausentarse de que se les impediría el público culto católico, se les cerrarían sus Iglesias y se les despojaría de sus alhajas, y que apenas disfrutarían como de contrabando la administración de los Santos Sacramentos".

A fin de terminar de una vez con los recelos y temores de los habitantes de la parte española, la activa señora en-

vió a sus agentes sendas copias de las instrucciones que recibió Roume de la República para venir a Santo Domingo. Gazcue entregó a don Joaquín García los papeles que recibió de su cuñada. Los que vinieron dirigidos al Alcalde de Santiago los recibió su mujer en Santo Domingo, pero como resultó ser muy abultado el legajo, no se atrevió ella a reclamarlo para no pagar el precio del correo. Lo pagaron, sin embargo, algunos amigos, quienes, curiosos del contenido, abrieron la pieza, se apresuraron a sacar copias de la misma y luego enviaron el original a su destinatario en Santiago.

Como las cartas así llegadas contenían seguridades y garantías sobre la futura conducta de las autoridades francesas, la propaganda de Gazcue y Pueyo tuvo por resultado que muchos dominicanos desistieran por el momento de su plan de evacuación. Esa actitud de reserva se afianzó con la permanencia de don Joaquín García y de tropas españolas hasta 1801 en Santo Domingo. De doña Francisca Pueyo dá el Arzobispo Portillo y Torres las mejores referencias personales: la retrata como a persona piadosa, recatada en el manejo de su hacienda y honesta, aunque pudo notarle alguna terneza de corazón "en la intimidad con un oficial a quien dió esponsales; pero esto fué una sola vez, y está ya separada, hasta del deseo de cumplirlos". Esto no obstante, también informó el Arzobispo al Príncipe de la Paz, en su carta glosada, del 4 de mayo del 1795, que le dieron por segura la noticia de que la Pueyo, con recomendaciones de Roume, se trasladó de Madrid a París para disfrutar de "las grandes fiestas que se harán por las paces y Juntas de Obispos en la celebración del Concilio Nacional".

En esto no paraba la consternación del Prelado. La circunstancia que más acibaró su ánimo fué la de una carta del mismo Roume, llegada con sumo sigilo a manos de Gazcue o de Pueyo y dirigida a entrambos, de la que pudo

enterarse y obtener copia el religioso por obra de muchas diligencias. En esta carta expuso el Comisario francés todo su pensamiento sobre la misión que le confió el Gobierno de la República. Es un imperecedero monumento de duplicidad y de falsía, pero contiene, sin embargo, una vívida y objetiva expresión de los sentimientos y de las ideas que ya estaban en pugna para decidir la suerte de Santo Domingo.

El examen de ese documento arrojará mucha luz sobre el momento político que creó el tratado de Basilea en nuestro país. *“Os considero demasiado ilustrados, para confundir la revolución que ha comenzado por la Francia, con aquellos eventos parciales que tantas veces han agitado algunos lugares aislados del globo terráqueo; y el orden de los sucesos verdaderamente milagrosos que han hecho triunfar entre nosotros la Libertad y la Igualdad bastan para convenceros que la actual revolución no puede ser obra de los Hombres. Es sin que lo podais dudar una de las mayores épocas de la Naturaleza. Estaba sin duda decretada desde la eternidad por el autor del universo. Se ha coordinado progresivamente sus resortes. Es un arbol magestuoso que comienza a florecer ya en Francia y cuyos frutos van a propagarse sobre toda la superficie de la tierra. La misma mano poderosa que ya se ha hecho reconocer por tantos prodigios superiores a las fuerzas y espíritu de los mortales, vencerá todos los obstáculos que qualesquiera ambiciosos insensatos se atreviesen a ponerle. Dichosos los nuevos franceses de Santo Domingo. Ellos se hacen nuestros hermanos en la misma época en que la Revolución acaba entre nosotros para comenzar sucesivamente entre los demas Pueblos”.*

Sentado este introito doctrinario, no por declamatorio menos profético, entra el Comisario en la dialéctica de su misión esencialmente política. *“Por otra parte el Tratado*

de Basilea es tan positivo que no puede suscitar ninguna duda ni la menor dificultad... Por él queda convenido expresamente que los vecinos que quisieren transportarse con sus bienes en las Posesiones de S. M. Católica lo podrán practicar dentro el espacio de un año que se ha de contar desde el día que se firmaron las pazes. Es muy cierto que este término es insuficiente, havida consideracion al actual estado del comercio y negociacion de las Colonias y que el Ministerio Español debería haber pedido dos años a lo menos. Pero la Constitución Francesa infinitamente preferible a todos los tratados diplomáticos corta la cuestión y dexa subsistir para siempre el derecho de poder salir de la Isla, y llevarse consigo sus fortunas añadiendo una infinidad de otros derechos desconocidos entre los déspotas. Por exemplo en el caso de que se trata, la declaracion de los derechos, dice el art. 5 que la propiedad consiste en el derecho de disfrutar y disponer de sus bienes, de sus rentas, fruto del trabajo propio y de su industria. La acta constitucional dice, articulos 12, 15, 335 y 358, que la Constitución asegura la inviolabilidad de todas las propiedades, o la justa indemnización de aquellos de que la pública necesidad legalmente contextadas exigiese su sacrificio. Que los extranjeros establecidos o nó en Francia sucederán (heredarán) a sus parientes extranjeros o franceses. Que pueden constatar, adquirir y recibir bienes situados en Francia y disponer de ellos lo mismo que los Ciudadanos Franceses por todos los medios autorizados por las Leyes. La sola condicion impuesta a los Ciudadanos que abandonen la República por siete años consecutivos o que se hagan naturalizar en partes extranjeras, se limita a privarlos de los derechos de Ciudadanos de cuya privacion pueden livertarse por medio de una nueva residencia en Francia por espacio de otros siete años. Tal es la ley entre este Pueblo a que se os quiere impedir incorporaros. De todo esto resulta entre otras co-

sas que los vecinos de Santo Domingo que tuvieren la necesidad de preferir las cadenas del despotismo a los derechos del Republicanismo podrán en qualquier tiempo que quisieren sin ninguna limitacion transportar sus haveres en donde mejor les parezca y heredar a los parientes que les quedaren en la Isla como si no huviesen salido de ella. Todavía mas, si en lo sucesivo el convencimiento de su mala eleccion los volviese en su acuerdo y quisieren volverse al seno de su antigua patria, y por consiguiente de la República, podrán practicarlo libremente y por una nueva residencia de siete años adquirirán el goce de los derechos políticos. Después de la antecedente explicación deve confesarse que es menester tener tanta mala fe para subcitar dificultades como pusilanimidad para conservar dudas e inquietudes”.

Esta circunstanciada glosa del nuevo derecho público francés, el mismo que más tarde nos traerían los haitianos en las letras de molde de sus Constituciones postizas y trágicas, estaba dirigida a personas a quienes se les reconocía capacidad de ponderación y de reflexión. El mismo Arzobispo confesó que la lectura de la carta de Roume le acibaró la comida y el sueño, sembrando en su corazón una íntima amargura. No podía concebir el religioso, en aquellas circunstancias, una diligencia más sediciosa *ni una más maligna producción del Infierno*. El documento corrió por manos de todos con el consiguiente resultado social. El choque de las ideas tuvo consecuencias que pudieron ser más profundas si el espectáculo producido por la Revolución en la vecina colonia francesa no hubiera consternado el ánimo de los dominicanos. Las mismas ideas y los mismos principios igualitaristas expuestos y defendidos por Roume en su carta-manifiesto, eran los que servían de asidero al levantamiento de los esclavos en la parte francesa, con la consiguiente amenaza para el porvenir de la ya constituida sociedad dominicana. Aquí en Santo Domingo fueron muy

pocos los que no se dieron cuenta de la impetuosidad de la sublevación haitiana y de su inevitable repercusión en la parte española de la isla.

Lo cierto es que la propaganda del Comisario francés chocó en Santo Domingo contra una formación tan consistente y tan sólida como la que nos hacía conocer el astuto agente de la Convención. A los dominicanos del 1795 no se les podía hablar del derecho de propiedad, por ejemplo, en la misma forma peyorativa que se empleaba con los esclavos de la parte francesa, ni tampoco podía hacerse el elogio del sistema general de los derechos individuales como se les hacía a los esclavos, porque aquí funcionaban sistemas e instituciones jurídicas y sociales de la misma estructura de los que alababa Roume. Nosotros no constituíamos una masa amorfa, sin tradición jurídica, sin tradición cultural, sin tradición administrativa, sin tradición religiosa y sin hábitos sociales como lo eran las masas que, en la colonia francesa, levantaron el pendón de la libertad, sólo para salir de las ergástulas. Un dominicano del 1795 no tenía motivo para deslumbrarse por los destellos individualistas de la Revolución Francesa porque él mismo vivía en uso y disfrute de prerrogativas y atributos sociales y jurídicos, tan completos como los de un francés de su época. Hacemos, desde luego, la salvedad del régimen esclavista existente en Santo Domingo, como existía entonces en todas partes.

Ninguna circunstancia de tipo personal podía mover a un dominicano libre del 1795 para desear que se sustituyera en Santo Domingo el régimen de la propiedad, como lo organizaba el derecho castellano, por el régimen francés. El cambio no le proporcionaría ninguna ventaja fundamental porque tan jurídico era el sistema español como el francés. En cambio eran muchas las consideraciones de tipo negativo que podía hacerse a sí mismo el dominicano que se

pusiera a contemplar el espectáculo social y político de la parte francesa. La perspectiva de una confusión entre lo que estaba dejando de ser francés y lo que ya había dejado de ser español, para convertirse todo en lo haitiano, era bastaste para ensombrecer la conciencia dominicana más intonsa.

Debe tenerse en cuenta, además, la observación de que si el movimiento de ideas que provocó el racionalismo francés en la América hispánica tuvo repercusión hasta el punto de concretar el ideal de la independencia, su influencia no pasó de lo meramente político. Del fermento revolucionario se sirvieron los directores de los programas independentistas únicamente para darle expresión formal a la emancipación, es decir, sólo para crearle a la independencia un molde político. La sustancia social, económica, cultural y espiritual de la independencia de los pueblos hispanoamericanos derivó indudablemente de su contacto con los regímenes españoles de la convivencia. En 1810 todos esos pueblos tenían madura su conciencia colectiva; eran ya pueblos socialmente formados. Los países americanos libres fueron provincias españolas que se orientaron hacia la independencia por sus propios pasos, en razón de dos factores determinantes: uno geográfico: la enorme distancia que los separaba de la cabeza de la administración; y otro de orden social: la pronunciada decadencia a que había descendido España. Es evidente, desde luego, que la influencia francesa nada tuvo que ver con la individuación, con el mundo intangible de la conciencia personal que había integrado España en sus posesiones americanas y que, obligadamente, fué el aglutinante de la materia que se vació en los improvisados y advenedizos moldes políticos del 1810.

En lo que atañe al desolado caso de Santo Domingo las cosas tuvieron sentido diferente. Aquí las formas políticas del racionalismo y del materialismo cobraron valor

sustancial porque el choque con las mismas fué de vida o muerte. El predominio indefenido de los franceses o de los haitianos significaba la extinción de la nacionalidad. Para defenderla nos precisaba una actitud constante de retroceso a las raíces antipositivistas de nuestra conciencia popular. Este conflicto comenzó a atenuarse cuando Haití dejó de ser una amenaza militar y económica para este país, como resultado de la ocupación de la isla por los Estados Unidos.

Semejante situación la vieron con claridad el Comisario Roume y doña Francisca Pueyo en sus empeños de aderezarle a los dominicanos el amargo bocado de Basilea. En su comentada carta al petimetre Gazcue y al Alcalde Pueyo hizo larguísima diatriba el Comisario contra España y su Gobierno por su acción de vender a Santo Domingo. En ese interminable discurso puso al desnudo el francés su taimado espíritu, todo lleno de sombras y contraluces. Desacreditar a España en el ánimo de los dominicanos, desarraigando de su conciencia, era labor imprescindible al triunfo de la actitud francesa en Santo Domingo. El trabajo no era nada fácil, pero lo inició con impetuosa mala intención el Comisario, sin poder darse cuenta entonces de que comenzaba a trabajar para los haitianos.

La insidiosa intriga de Roume puede apreciarse por algunos párrafos de su carta que no podemos dejar de transcribir a pesar de su extensión:

“No obstante nosotros sentíamos que si la naturaleza nos había dado nuevos límites ella nos había dado igualmente antiguos amigos dignos de la estimación de la Francia Republicana y capaces de subyugar uniéndose a nosotros el despotismo marítimo de la pérfida Inglaterra. Sin embargo tanto por la reparación debida a nuestro honor ultrajado como para desquitar los gastos de una guerra en que había sido la agresora nos precisava exigir alguna com-

pensacion considerable. Nosotros no quisimos pretenderla en Europa por razon de que devilitaria a España, mientras que es nuestro interés que ella llegue a lo mas elevado de su fuerza. Nosotros diximos: pués désenos un objeto que pueda valer mucho para nosotros y cuya pérdida os sea a vosotros poco sensible. Y teníamos mil razones para desear que se nos huvieran preferido Puerto Rico o la Luisiana. Pero el Ministerio Español al volver de su terror pánico olvidó toda la sangre que vosotros habeis derramado tantas veces en los valles, en las savanas y en las montañas de Haity despues de mas de trescientos años que convatis por la gloria y utilidad de la Monarquía; ya fuese contra los antiguos Indios, Dueños legitimos de la Isla, ya fuese contra los ingleses mandados por Drake, Pen y Venables, o ya haya sido contra los fieros Filibusteros. No se acordó ya de vuestros trabajos, de nuestro intrépido valor para el descubrimiento y conquista de las Islas y Continentes de la América, no quiso considerar en vosotros aquellos virtuosos Criollos, cuya fidelidad ha sido tan a menudo sometida a pruebas de toda especie, cuyo carácter moral ha sido siempre tan puro como el oro del Crisol. El Ministerio calculó muy a sangre fria las entradas y los gastos de sus posesiones Americanas y aunque la balanza no os fue desfavorable sino por causa del mal sistema de su administracion, tuvo la imprudencia y la ingratitud de sacrificaros sin la menor compasion. Os ha despreciado a tal extremo que omitió tomar en favor Nuestro aquellas precauciones que jamás dejan de tomar los diplomáticos más negligentes y los menos instruidos. Su abandono y su negligencia fué tal que ni aun pensó en aseguraros vuestra Religion. Pero concluído el tratado de Basilea los regocijos públicos alegraron a los ociosos de la Corte y de las Ciudades. Carlos IV publicó que devía a su joven Ministro la conservacion de su Corona y éste mozo no atreviéndose a hacerse llamar Dios, se hizo

crear Príncipe de la Paz". "Tocante a lo acaecido en esa Isla vos lo sabeis mejor que yo y no olvidareis las infames calumnias que se os han hecho creer por la Corte de España contra una Nacion que se os pintava como un conjunto de Ateístas y vandoleros, ladrones y asesinos, contra la misma Nacion a la qual sin embargo se os ha vendido después, de un modo tan vergonzoso para los vendedores; tan insultantes, tan humillante y tan horroroso para vosotros, y tan glorioso para Francia. Digo glorioso por que sin que ningun pacto la obligue, llevada del solo impulso de su generosidad, ella va a dedicarse enteramente a haceros todo el bien de que sois merecedores y consolaros de la ingratitud e insulto que se os ha hecho. ¿No se ha pretendido violentar a una Populacion de ciento veinticinco mil almas (esto sin saverlo nosotros, y contra la fe del tratado de paz), no se ha pretendido forzar a esta respetable Populacion a abandonar su propio suelo, sus altares, sus hábitos y modo de vida, los lugares de su nacimiento, sus trabajos en culturas y edificios, unas fincas territoriales cuyo valor se ha aumentado tan prodigiosamente por la sola incorporacion con la República y cuya propiedad os afianza ésta con una seguridad tan irreplicable? ¿No se han atrevido a querer os hacer renunciar al goze de tantas riquezas y comodidades para iros a hechar como viles manadas de ganados sobre unos terrenos incultos en medio de malezas expuestos a los insectos de toda especie, durante la mas cruda sazon de las aguas? ¿Se os havían preparado alojamiento? ¿A donde están los almacenes de provisiones que se os havían anticipado para que no murierais de hambre? Y cuando se huviese tenido voluntad de indemnizarse vuestras pérdidas, vuestras fatigas, vuestros trabajos, vuestras enfermedades, la muerte de vuestros Padres, mujeres e Hijos; hay acaso caudal con que poderlo hacer?"

Esta encarnizada y malévolamente sucesión de agravios a España, la nación amiga que compartía con Francia la guerra contra Inglaterra, no pudo o no supo ocultar, sin embargo, este dato revelador del insistente deseo que tuvo Godoy de deshacer el grave error político de ceder a Santo Domingo: "A consecuencia del ofrecimiento de España, el Gobierno Francés hizo pasar a Madrid a su Agente Provisional de Santo Domingo para ser presentado al Príncipe Ministro, por el Encargado de Negocios de la República, con el objeto de que se le proporcionase un pronto pasaje al lugar de su destino. Este Ministro eludió la demanda bajo pretexto de algunas explicaciones previamente necesarias. *El Ministro dixo después confidencialmente a los dos Ciudadanos que desearía que la Francia en lugar de Santo Domingo se contentase con una Provincia del Continente*". (1)

No cabe duda de que Godoy hizo cuanto pudo por recuperar a Santo Domingo después del tratado de Basilea. La noticia que suministra Roume sobre el particular tiene singular importancia por haber sido el Comisario quien recibiera, de primera mano, la proposición del mismo Godoy. Ya sabemos, por información de Kerverseau, cuáles fueron las razones que indujeron al Gobierno francés a no tomar en consideración las reiteradas demandas españolas para anular la cesión de Santo Domingo. Falsas perspectivas en cuanto al valor positivo de la isla retuvieron en el ánimo de los franceses la decisión de conservarla a todo trance, aún contra La Luisiana y contra una provincia del Continente.

Los franceses no se enteraron entonces de la enorme transformación que en el corto lapso de unos cinco años se produjo en su antigua colonia de Saint Domingue. En 1795

(1)—La carta procede del A. G. I. Sección novena- número de estante 414- Estado 11 (9).

esa colonia no era, económicamente hablando, ni la sombra de lo que fué hasta el 1788. El desorden y la confusión que creó la revuelta de los esclavos, destruyeron de cuajo la riqueza colonial. Los insurrectos, con profundo sentido político, se dedicaron, sistemáticamente, a inutilizar el instrumento de la esclavitud, que era, ciertamente, la riqueza de los opresores. La revolución haitiana tuvo, por supuesto, carácter económico. Para dejar de ser esclavos los hijos de la tierra, tuvieron que arrancar de entre las manos de los extranjeros blancos el poderío económico. Eso no pudieron lograrlo sino destruyendo materialmente, por todos los medios posibles, el contenido literal de la inmensa riqueza que fomentaron los franceses en la Colonia. La independencia de Haití se fundó sobre la ruina total del país. Tan honda resultó la conflagración que todavía tiene influencia sobre la estructura económica del vecino. Kerverseau vió claramente esta situación y por eso no acertó a comprender cómo el Gobierno de París, por conservar las cenizas de su ya perdida colonia, despreció la oferta de La Luisiana, tan ventajosa entonces para los intereses de Francia.

Si se estudian con cuidado los resultados del tratado de Basilea en la isla de Santo Domingo, se llega a la conclusión de que únicamente sirvieron a la causa de la independencia de Haití. Sin la cesión de la parte española difícilmente hubieran logrado los insurrectos la consolidación de su obra política. Esta circunstancia no escapó a la penetrante visión de Toussaint, quien aseguró la independencia de su país, precipitando, con suprema habilidad, la retirada de los españoles de la isla. Es evidente que Leclerc hubiera tenido mejor suerte si al llegar a Santo Domingo encuentra a España en su puesto, decidida a mantener la heredad y a ayudar a Francia a recuperar la suya. Francia y España eran, en ese momento, potencias aliadas y, desde luego, muy fácil les hubiera resultado entenderse sobre la

suerte de la isla. El cuadro de la alianza no se produjo sólo porque el tratado de Basilea borró de Santo Domingo el interés de España. Volveremos sobre el asunto cuando examinemos, en un segundo ensayo, el proceso de la influencia haitiana sobre Santo Domingo y el contenido social y político de la influencia revolucionaria en la colonia francesa, como elemento determinante de la independencia de Haití.

El común denominador de la situación creada por el tratado de Basilea en la isla de Santo Domingo, lo da, sin disputa, el transplante de la filosofía social de la Revolución a los sistemas de convivencias activos en la misma. El materialismo y el naturalismo de los pensadores franceses del siglo XVIII dejaron huella indeleble en la conciencia política de los dos países que hoy se reparten, como sucesores de las jurisdicciones coloniales, el dominio de La Española.

BIBLIOGRAFIA

Documentos.— Documentos del Archivo General de Indias. inéditos. Boletín del Archivo General de la Nación. Ciudad Trujillo.

M. de Clercq.— *Recueil des Traités de la France-1713-1802.* París 1880-1904.

Obras especiales.—

H. Taine. *Les Origines de la France Contemporaine.* Hachette-París-Once volúmenes-1947.

Daniel Moynet. *Les origines intellectuelles de la Revolution Francaise-1715-1787.*— Armand Colin-París 1947.

Jean Leflon. *La crise révolutionnaire-1789-1846.* Tomo 20 de: *Histoire de L'Eglise* dirigida por Agustin Fliche y Victor Martin-Editor Bloud et Gay-París 1949.

André Latreille. *L'Eglise Catholique et la Revolution Francaise.* Dos tomos-Hachette. París 1946.

Emile Faguet. *Dix-Huitième Siècle. Etudes Littéraires.* Boivin et Co. París. Sin fecha.

A. Vacant. E. Mangenot. *Dictionnaire de Theologie Catholique-Concordat.* París 1935.

Georges Lefebvre. *Napoleon.* Presses Universitaires de France-Tomo XIV de: *Peuples et civilisations. Histoire General.* Dirigida por Louis Halphen et Philippe Sagnat-París 1947 (tercera edición).

Paul Hazard. *La pensée Europeenne au XVIII Siècle. De Montesquieu a Lessing.* Dos tomos-Bovin et Co. Editeurs-París 1946.

Albert Sorel. *L'Europe et la Revolution Francaise.* Plon-París-8 tomos 1948.

Le Code Civil-1804-1904- Livre des Centenaire- 2 tomos- París 1904- Arthur Rousseau.

Salvador de Madariaga. *Cuadro Histórico de las Indias*. Editorial Sudamericana-Buenos Aires-1945.

Jacques Chastenet- *Godoi, Prince de la Paix*- Arthème Fayard-París-1943.

El Conde Toreno. *Historia del levantamiento, Guerra y Revolución de España*-Madrid-Imprenta de don Tomás Jordan-1835-5 tomos.

F. P. Renaut- *La Question de La Louisiane*- París 1918.

Obras Generales.—

E. M. de Hostos. *Obras completas*. 20 tomos. Edición conmemorativa del Gobierno de Puerto Rico. Cultural S. A. Habana 1939.

Antonio Ballesteros y Beretta. *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*. 9 tomos-Salvat Editores-Barcelona 1936. Carlos Nouel. *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, primera de América*. Santo Domingo. Tres tomos-1913-1915.

José Gabriel García. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Tercera edición. Cuatro tomos. García Hermanos. Santo Domingo, 1893-1906.

